



Cuba confiere una alta prioridad al desarrollo de acciones para potenciar el empleo y la atención a los jóvenes que estudian o trabajan y conviven en familias en condiciones de vulnerabilidad.

De acuerdo con la Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Marta Elena Feitó, estos esfuerzos forman parte de la Política para la Atención Integral de la Niñez, la Adolescencia y las Juventudes en Cuba, aprobada en julio pasado en la Asamblea Nacional del Poder Popular.

En declaraciones a la prensa, la víspera, luego de una reunión encabezada por el presidente Miguel Díaz-Canel para chequear esa iniciativa, la funcionaria apuntó que en el enfoque de tales acciones predomina la búsqueda de la transformación y no el asistencialismo.

Destacó que más del 60 por ciento de las personas que accedieron a las ofertas de empleo el pasado año fueron jóvenes, una tendencia que -dijo- también marcó la participación en los cursos de formación, al registrarse una cifra mayor al 62 por ciento de cubanos en estas edades.

Es una modalidad que seguiremos trabajando y potenciando en el próximo período, afirmó en el encuentro efectuado en el Palacio de la Revolución.

De acuerdo con la Presidencia de Cuba en su página web, Feitó resaltó el levantamiento que realiza la Federación Estudiantil Universitaria en las instituciones de la Educación Superior, para identificar a jóvenes con familias en situación de vulnerabilidad, y el rescate de los que han abandonado sus estudios.

Otras acciones a implementarse tienen como enfoque principal a los estudiantes que buscan alternativas para alcanzar ingresos económicos durante el período en que cursan sus especialidades, mayormente en labores no relacionadas con los perfiles de las carreras donde se forman, agregó.

Comentó Feitó, asimismo, que la estrategia debe estar dirigida a realizar acciones diferentes para incorporar a esta fuerza a trabajos asociados a sus perfiles y aprovechar así su talento y formación en labores de mayor calificación.

Significó, además, que el Decreto Ley de la Maternidad de las trabajadoras, aprobado el pasado año, incluye la protección a las madres en edades tempranas que estudian, y contempla el derecho a recibir todas las prestaciones insertadas en la norma jurídica.

Señaló que igualmente es prioritario es el abordaje del tema de jóvenes en trabajos informales, donde, al decir de la ministra, no siempre existe toda la protección y garantías para el ejercicio de las labores que realizan, lo que requiere continuar profundizando en este asunto que también incluye a los empleadores.

Sobre ese aspecto indicó que todas las personas que laboren en esta vía deben exigir una formalización de su situación de trabajo.

Información de PRENSA LATINA